

Marta Luz Redondo Ospino
Abogada
Calle 25 No. 3085 Sincelejo Sucre

Señor
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO-SUCRE
E.S.D

REFERENCIA : Ejecutivo Radicado No. 2017-00737-00
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A
Demandado: OSCAR HERNANDO HASTAMORIR.

MARIA LUZ REDONDO OSPINO, mayor de edad, abogada en ejercicio, identificada con la cedula de ciudadanía número 32.750.520 de Barranquilla, portadora de la tarjeta profesional número 86.647 del Concejo Superior de la Judicatura, actuando en mi condición de apoderada judicial de la entidad demandante, mediante el presente escrito me permito aportar liquidación adicional del crédito, a partir de la última liquidación aprobada mediante auto de fecha **21 de febrero de 2022**, lo cual presento como sigue:

- La liquidación adicional de interés de mora sobre el capital de **\$9.618.220.00** desde el 22 de febrero de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2023, son 18 meses más 08 días al 3.50% mensual. **\$6.149.234.00**

Total liquidación adicional, interés de mora según la última aprobación \$6.149.234.00

En ese sentido, el valor de los intereses de mora adicionales debe ser sumado al valor del crédito que viene aprobado en autos que anteceden.

Atentamente,



MARIA LUZ REDONDO OSPINO
C.C 32.750.520 de Barranquilla
T.P 86.647 C.S de la J.